

LUNES, 18 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2021-8470 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz titular y sustituto.*

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria el día 2 de septiembre, que el próximo 15 de febrero de 2022, finaliza el mandato de Juez de Paz Titular de este municipio, encontrándose vacante el cargo de Juez de Paz Sustituto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículos 4 y 5 del Reglamento de Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995, se procede a anunciar la convocatoria pública para la elección del Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto. Haciendo constar que el expediente completo se encuentra en las dependencias de la Secretaría, donde podrá ser examinado.

A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad.

Camaleño, 7 de octubre de 2021.

El alcalde-presidente,
Óscar Casares Alonso.

[2021/8470](#)